

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Dictamen de los auditores independientes y
estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Contenido	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
BALANCES GENERALES.....	5
ESTADOS DE RESULTADOS.....	7
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	9
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	11
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12
1. Entidad.....	12
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	13
3. Cambios en las políticas contables.....	29
4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.....	31
5. Fondos disponibles.....	32
6. Inversiones.....	33
7. Cartera de créditos.....	35
8. Cuentas por cobrar.....	38
9. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	39
10. Inversión en acciones.....	40
11. Propiedades, muebles y equipos.....	41
12. Otros activos.....	42
13. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	43
14. Obligaciones con el público.....	44
15. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.....	45
16. Valores en circulación.....	45
17. Otros pasivos.....	46
18. Impuesto sobre la renta.....	47
19. Patrimonio neto.....	50
20. Límites legales y relaciones técnicas.....	50
21. Compromisos y contingencias.....	52
22. Cuentas de orden.....	54
23. Ingresos y gastos financieros.....	55
24. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	56
25. Otros ingresos (gastos).....	58
26. Remuneración y beneficios sociales.....	59
27. Evaluación de riesgos.....	59
28. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	61
29. Operaciones con partes vinculadas.....	62
30. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	63
31. Transacciones no monetarias.....	64
32. Hechos posteriores al cierre.....	64
33. Otras revelaciones.....	64
34. Notas no incluidas en los estados financieros.....	65
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	67
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO AUDITADA.....	68



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea de Depositantes y Consejo de Directores de la
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

- ***Provisiones de cartera de créditos***

Las provisiones por desvalorización deberán representar la mejor estimación de la Administración de la Asociación sobre las pérdidas y posibles pérdidas incurridas producto de los comportamientos de los vencimientos de los créditos otorgados en cada fecha del balance general.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, la cartera de préstamos debe estar valuada de acuerdo al Reglamento para Evaluación de Activos (REA), el cual establece el marco necesario para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan evaluar, provisionar y castigar en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos es compleja.

Las políticas y metodologías utilizadas por la Asociación se encuentra de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento para Evaluación de Activos (REA).

Los procedimientos de auditoría realizados, fueron enfocados en probar, a través de muestras, la gestión de controles que respaldan los cálculos de deterioro específicos, genéricas y anti cíclicas para la cartera de crédito, además se realizaron recálculos sobre las estimaciones por deterioro. Para las asignaciones específicas, se evaluó de forma independiente una muestra de la cartera en función del riesgo. Para una muestra de préstamos efectuamos revisión de expedientes, para verificar la adecuada clasificación asignada según los requerimientos del REA, revisión de los valores de las garantías con base a las tasaciones y realizamos recálculos de la provisión en base a los parámetros establecidos por el REA.

Otro asunto

Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores independientes; en cuyo dictamen de fecha 8 de febrero de 2019, emitieron una opinión sin salvedad. Estos estados solamente se presentan para propósitos comparativos.

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Se espera que la Memoria Anual se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más que realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S.R.L.
No. de Registro en la SIB A-013-0101


Rafael Nova
C.P.A.

No. de registro en el ICPARD 1161

13 de marzo de 2020
Santiago, República Dominicana.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 4, 5, 27 y 28):		
Caja	31,605,000	30,600,000
Banco Central	334,759,233	310,793,382
Bancos del país	199,117,320	169,933,951
	<u>565,481,553</u>	<u>511,327,333</u>
Inversiones (notas 2, 6, 13, 27 y 28):		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,564,005,000	1,428,028,743
Rendimientos por cobrar	28,454,964	10,266,607
Provisión para inversiones	(4,313,636)	(2,910,936)
	<u>1,588,146,328</u>	<u>1,435,384,414</u>
Cartera de créditos (notas 2, 7, 13, 27 y 28):		
Vigente	2,552,287,856	2,436,046,618
Reestructurada	33,423,144	21,507,225
Vencida	43,096,685	29,193,819
Cobranza judicial	8,465,104	19,090,572
Rendimientos por cobrar	24,847,073	25,034,330
Provisiones para créditos	(94,788,563)	(73,996,323)
	<u>2,567,331,299</u>	<u>2,456,876,241</u>
Cuentas por cobrar (notas 8 y 27):		
Cuentas por cobrar	<u>4,084,143</u>	<u>2,389,384</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 9 y 13):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	20,817,435	10,114,711
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(9,074,984)	(6,464,984)
	<u>11,742,451</u>	<u>3,649,727</u>
Inversiones en acciones (notas 2, 10, 27 y 28):		
Inversiones en acciones	<u>196,300</u>	<u>196,300</u>
Propiedad, muebles y equipos (nota 11):		
Propiedad, muebles y equipos	273,978,341	279,276,808
Depreciación acumulada	(70,413,215)	(59,883,056)
	<u>203,565,126</u>	<u>219,393,752</u>
Otros activos (nota 12):		
Cargos diferidos	5,069,719	22,311,975
Intangibles	2,634,113	2,634,113
Activos diversos	4,603,755	1,654,158
Amortización acumulada	(2,634,113)	(2,107,290)
	<u>9,673,474</u>	<u>24,492,956</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>4,950,220,674</u>	<u>4,653,710,107</u>
Cuentas contingentes (nota 21)	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>5,228,618,082</u>	<u>4,455,372,814</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Gerente General

Lic. María Esther Veras
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Aracelis Pérez
Contadora

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 2, 14, 27 y 28):		
De ahorro	1,674,624,784	1,633,760,524
A plazo	<u>237,435</u>	<u>229,624</u>
	<u>1,674,862,219</u>	<u>1,633,990,148</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 2, 15, 27 y 28):		
De instituciones financieras del país	<u>38,115,485</u>	<u>46,893,810</u>
Valores en circulación (notas 2, 16, 27 y 28):		
Títulos y valores	2,072,344,111	1,878,677,125
Intereses por pagar	<u>125,202,674</u>	<u>116,338,807</u>
	<u>2,197,546,785</u>	<u>1,995,015,932</u>
Otros pasivos (notas 17 y 27)	<u>127,813,968</u>	<u>143,553,749</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>4,038,338,457</u>	<u>3,819,453,639</u>
PATRIMONIO NETO (nota 19):		
Otras reservas patrimoniales	113,296,554	106,399,438
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	728,722,489	641,891,006
Resultados del ejercicio	<u>69,863,174</u>	<u>85,966,024</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>911,882,217</u>	<u>834,256,468</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>4,950,220,674</u>	<u>4,653,710,107</u>
Cuentas contingentes (nota 21)	<u><u>5,228,618,082</u></u>	<u><u>4,455,372,814</u></u>
Cuentas de orden (nota 22)		

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Gerente General

Lic. María Esther Veras
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Aracelis Pérez
Contadora

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos financieros (nota 23):		
Interés y comisiones por crédito	361,101,049	358,629,506
Intereses por inversiones	127,125,148	101,873,760
Ganancia por inversiones	<u>3</u>	<u>53,631</u>
Sub-total	<u>488,226,200</u>	<u>460,556,897</u>
Gastos financieros (nota 23):		
Intereses por captaciones	(141,434,232)	(133,207,028)
Pérdida por inversiones	<u>(8,754,748)</u>	<u>(9,522,901)</u>
Sub-total	<u>(150,188,980)</u>	<u>(142,729,929)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	338,037,220	317,826,968
Provisiones para cartera de créditos (nota 13)	(29,761,997)	(531,129)
Provisión para inversiones (nota 13)	<u>(200,000)</u>	<u>-</u>
Sub-total	<u>(29,961,997)</u>	<u>(531,129)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	308,075,223	317,295,839
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 24)	336,290	386,020
Otros ingresos operacionales (nota 24):		
Comisiones por servicios	3,798,707	2,728,997
Comisiones por cambio	410,291	299,541
Ingresos diversos	<u>23,646,637</u>	<u>21,881,958</u>
Sub-total	<u>27,855,635</u>	<u>24,910,496</u>
Otros gastos operacionales (nota 24):		
Comisiones por servicios	<u>(1,158,796)</u>	<u>(1,854,385)</u>
Sub-total	<u>(1,158,796)</u>	<u>(1,854,385)</u>
	335,108,352	340,737,970
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 26)	(136,764,364)	(125,498,274)
Servicios de terceros	(15,142,338)	(12,271,209)
Depreciación y amortización	(24,993,607)	(25,777,827)
Otras provisiones	(142,725)	-
Otros gastos	<u>(78,619,048)</u>	<u>(69,049,239)</u>
Sub-total	<u>(255,662,082)</u>	<u>(232,596,549)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	79,446,270	108,141,421

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos (gastos) (nota 25):		
Otros ingresos	20,298,670	17,177,455
Otros gastos	<u>(1,318,642)</u>	<u>(1,998,525)</u>
Sub-total	<u>18,980,028</u>	<u>15,178,930</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	98,426,298	123,320,351
Impuesto sobre la renta (nota 18)	<u>(20,800,549)</u>	<u>(26,840,926)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>77,625,749</u>	<u>96,479,425</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Gerente General

Lic. María Esther Veras
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Aracelis Pérez
Contadora

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	361,288,306	358,834,076
Otros ingresos financieros cobrados	108,936,794	105,995,251
Otros ingresos operacionales cobrados	27,787,838	24,910,496
Intereses pagados por captaciones	(132,560,554)	(127,537,332)
Gastos generales y administrativos pagados	(191,222,804)	(206,818,722)
Otros gastos operacionales pagados	(1,158,796)	(1,854,385)
Impuesto sobre la renta pagado	(20,998,747)	(19,935,712)
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	(33,594,576)	(7,046,312)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>118,477,461</u>	<u>126,547,360</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución en inversiones	(135,976,257)	(129,159,962)
Créditos otorgados	(2,925,094,702)	(1,602,996,750)
Créditos cobrados	2,713,583,192	1,554,416,256
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(9,128,621)	(1,314,590)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	66,542,226	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(290,074,162)</u>	<u>(179,055,046)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	17,348,502,131	14,504,753,634
Devolución de captaciones	(17,122,751,210)	(14,428,952,385)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>225,750,921</u>	<u>75,801,249</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	54,154,220	23,293,563
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>511,327,333</u>	<u>488,033,770</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>565,481,553</u>	<u>511,327,333</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Gerente General

Lic. María Esther Veras
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Aracelis Pérez
Contadora

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>77,625,749</u>	<u>96,479,425</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		
Provisiones:		
Cartera de créditos	29,761,997	531,129
Inversiones	200,000	-
Rendimientos por cobrar	142,725	-
Otras provisiones	38,812,483	-
Depreciaciones y amortizaciones	24,993,607	25,777,827
Impuesto sobre la renta diferido, neto	20,800,549	26,840,926
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(2,467,777)	-
Otros ingresos y gastos	490,463	-
Cambios netos en activos y pasivos	<u>(71,882,335)</u>	<u>(23,081,947)</u>
Total de ajustes	<u>40,851,712</u>	<u>30,067,935</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>118,477,461</u>	<u>126,547,360</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Gerente General

Lic. María Esther Veras
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Aracelis Pérez
Contadora

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 1 de enero de 2018	95,886,037	565,333,437	76,557,569	737,777,043
Transferencia a resultados acumulados	-	76,557,569	(76,557,569)	-
Resultados del ejercicio	-	-	96,479,425	96,479,425
Transferencia a otras reservas	10,513,401	-	(10,513,401)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	106,399,438	641,891,006	85,966,024	834,256,468
Transferencia a resultados acumulados	-	85,966,024	(85,966,024)	-
Resultados del ejercicio	-	-	77,625,749	77,625,749
Transferencia a otras reservas	7,762,575	-	(7,762,575)	-
Corrección cargos reserva 2018	(865,459)	865,459	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	113,296,554	728,722,489	69,863,174	911,882,217

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Gerente General

Lic. María Esther Veras
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Aracelis Pérez
Contadora

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Valores En RD\$)

1. Entidad

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos fue constituida el 6 de febrero de 1969, amparada en las leyes que rigen el Sistema Dominicano de Ahorros y Préstamos, básicamente en la Ley 5897 del 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y la Ley No. 183-02 de fecha 21 de noviembre del 2002, que establece la Ley Monetaria y Financiera, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda. Esta entidad es de carácter mutualista cuyo objetivo consiste en promover y fomentar el ahorro, el cual es inicialmente destinado al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas y locales comerciales. Concede, además, préstamos a corto plazo para actividades afines a la construcción y a la adquisición de mobiliarios y algunos bienes de consumo relacionados con las viviendas, con las limitaciones indicadas en la ley, específicamente la Ley 5897 y su reglamento y la Ley 183-02. Las actividades de la Asociación están sujetas a regulación y vigilancia por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación está localizada en la calle Independencia esquina calle José María Michel, de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Sr. Danilo E. Rancier Levy	Presidente del Consejo de Directores
Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato	Gerente General
Lic. María Esther Veras Taveras	Gerente de Finanzas y Administración
Lic. Mirian Argentina Pérez Gutiérrez	Gerente de Legal
Lic. José Jeury García Ramos	Gerente de Gestión Integral de Riesgo
Lic. Lourdes Johanna García	Gerente de Auditoría Interna
Lic. Pedro José González Candelier	Gerente de Comunicación y Gestión Social
Ing. Genaro Ventura Coronado	Gerente de Negocios
Ing. Aurelio Abréu Tejada	Gerente de Seguridad Física y Tecnológica
Lic. Circe Patiño	Gerente de Tecnología de la Información
Lic. Aracely Alejandrina Mora Henríquez	Gerente de Operaciones
Lic. Paula Hilda Taveras Rodríguez	Gerente de Gestión Humana
Lic. Alix Alfredo Hidalgo	Gerente de Cumplimiento

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

<u>Ubicación</u>	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros Automáticos</u>
Provincias y municipales	12	11

(*) Al 31 de diciembre de 2019, la Asociación mantenía 11 sucursales, agencias y centro de servicios, distribuidas en diferentes regiones del país y su oficina principal está ubicada en la calle Independencia esquina calle José María Michel de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

La Asociación mantiene su registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Directores en reunión celebrada en fecha 12 de marzo de 2020.

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros:

a) Base contable de los estados financieros

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

b) Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- ***Instrumentos financieros a corto plazo***

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

- ***Inversiones en valores y valores en circulación***

El valor razonable de las inversiones y valores en circulación, se estima en base al valor en libros ajustado por deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de estas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

- ***Cartera de crédito***

La cartera de crédito está valuada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y de consumo.

- ***Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros***

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos, son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

d) ***Inversiones negociables y a vencimiento***

La Institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones en instrumentos de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificados en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

• **Provisiones para las inversiones en valores**

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Durante el transcurso del 2018 la Superintendencia de Bancos emitió varias circulares en las cuales establece nuevos cambios a los instrumentos financieros como sigue:

- i) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.014/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para el uso de valor razonable de instrumentos financieros en las EIF" como sigue:
 - 1 Las EIF, deben determinar los instrumentos financieros, de deuda o de patrimonio, no derivados o derivados que, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, deben ser valorados por su valor razonable.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- 2 Disponer que siempre que sea posible, las EIF deben determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, cuando sea este el criterio de valoración, a precios de mercado. Cuando no sea posible la valoración a precios de mercado, las entidades realizarán las valoraciones mediante un modelo, siempre que pueda demostrarse, que esta valoración es prudente.
- 3 Modificar el Numeral 3, de la Circular SB: No. 007/08, del 28 de agosto de 2008 y sus modificaciones, que pone en vigencia el "Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda", a fin de eliminar la parte in fine, que establece: "Disponer que las entidades de intermediación financiera podrán registrar las inversiones que realicen en instrumentos de deuda a su valor de mercado, ajustando dicho valor mensualmente según su cotización, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el Instructivo, siempre que exista un mercado de valores desarrollado, que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado".
- 4 Eliminar el Numeral 4, que establece: "La entidad deberá registrar en la cuenta "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda" aquellas inversiones para las cuales no exista un mercado secundario líquido y transparente para la negociación de dichos instrumentos".
- 5 Disponer que las EIF, deberán abstenerse de utilizar el Subgrupo No. "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda", para efectuar el registro de las inversiones adquiridas por la entidad, que por sus características y de acuerdo a la intención de la entidad en el momento de su adquisición, califican para ser incluidas en una de las categorías establecidas en los Subgrupos "131.00 Inversiones a negociar", "132.00 - Inversiones disponibles para la venta" v "133.00 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", según corresponda, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- 6 Reiterar que las inversiones en instrumentos de deuda, mantenidas con uno o más de los siguientes fines, debe designarse como inversiones a negociar:
 - a) Revender a corto plazo.
 - b) Aprovechar oscilaciones de precios a corto plazo.
 - c) Obtener beneficios de arbitraje.
 - d) Cubrir riesgos procedentes de instrumentos de la cartera de negociación.
- 7 Reiterar que las Inversiones en valores disponibles para la venta, comprende las inversiones en valores, que la entidad mantiene intencionalmente, con la finalidad de obtener un adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones, que la entidad está dispuesta a vender, en cualquier momento.
- 8 Al determinar los instrumentos que deben incluirse o excluirse de los subgrupos, "131.00 Inversiones a negociar" y "132.00 Inversiones disponibles para la venta", las entidades deben considerar las limitaciones, sobre la capacidad de la entidad para liquidarlos o valorarlos con fiabilidad diariamente.
- 9 Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros, con el fin de que, los grupos de interés, puedan obtener información sobre las prácticas de medición de valor razonable de sus instrumentos financieros.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

10 Otorgar un plazo a las EIF, para realizar las adecuaciones pertinentes, para la aplicación prospectiva, a partir del 1 de enero de 2019 y modificado por la Circular No.018/18 para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

ii) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.015/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", con la finalidad de establecer los lineamientos que deben considerar las entidades de intermediación financiera, al realizar operaciones de Derivados de cualquier modalidad, que sean negociados en el mercado bursátil, en el mercado OTC o en cualquier otro mercado regulado. Además establecer que las EIF, valorarán todos sus Derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. Si el valor razonable es positivo, lo contabilizará como un activo y si es negativo, como un pasivo, afectando las cuenta de ingresos y gastos, según corresponda y registrando simultáneamente, el valor nominal del contrato en cuentas contingentes. De manera transitoria, las EIF utilizarán las cuentas contables vigentes establecidas en el "Capítulo II- Catálogo de Cuentas" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, hasta tanto entre en vigencia la modificación integral del citado Manual de Contabilidad.

Las EIF, para fines de mantener un mejor control interno de estas operaciones, deberán crear los auxiliares correspondientes, diferenciándolos por el tipo de instrumento y clase de subyacente, de conformidad con los tipos de productos definidos en el instructivo.

Modificar el "Capítulo IV- Modelos de Contabilización" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de adecuar el "Modelo de Contabilización No.5- Operaciones a Futuro con Divisas", al esquema contable aplicable a las operaciones de "Contratos a Plazo (Foward)", "Permuta Cambiaria Directa (Foreign Exchange Swaps)" y "Permuta de Divisas (Cross Currency Swaps)", siguiendo los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, para establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros de las entidades de intermediación financiera, para que los grupos de interés, puedan evaluar la significatividad de los Derivados para su posición patrimonial y resultados, la exposición a riesgos que generan y su gestión.

Se otorga un plazo a las EIF, para realizar las adecuaciones pertinentes, para la aplicación prospectiva, a partir del 1 de enero de 2019 y modificado por la Circular No.018/18 para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

e) Inversiones en acciones

La Asociación registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

f) Cartera de créditos y provisión para créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

Adicionalmente la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

En base a la implementación integral del recién emitido Reglamento de Evaluación de Activos, proceso que fue requerido inicialmente para finalizar como fecha límite el 31 de diciembre del 2017, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero del 2018, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió la Circular No. 011/17 en fecha 11 de diciembre del 2017, donde estableció los pasos necesarios para modificar el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI); y dado que para las entidades financieras poder aplicar el Artículo 100 del Reglamento, en lo relativo a la reversión de provisiones, se hace necesaria disponer de la información de créditos cancelados y de las cuentas de provisiones de créditos en los reportes contables, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana concedió mediante la Circular No. 005/18, la extensión hasta el 31 de enero del 2018 para la remisión de ciertas informaciones, y de otras informaciones hasta el 30 de junio del 2018, como fecha límite para incluir dichos cambios en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI).

• **Clasificación y evaluación de la cartera**

A partir del 28 de septiembre del 2017, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, se aprueba el nuevo Reglamento de Evaluación de Activos, el cual establece los criterios, conceptos y variables a ser considerados para la clasificación y evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos y los riesgos relacionados con las inversiones, activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, otros activos y activos contingentes, así como los criterios de eliminación o castigo de las partidas irrecuperables del balance. En adición, en el reglamento se establecieron nuevas modificaciones dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación del REA la cual fue el 12 de octubre del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, con la entrada en vigencia integral el 2 de enero del 2018.

A partir del 26 de octubre del 2017, mediante la circular SB: No. CC/010/17 se establece la entrada en vigencia de 6 disposiciones del REA, entre los cuales se incluyeron: Refinanciación, sobre segmentación de deudores comerciales, requerimientos de informaciones y evaluación del deudor y los Artículos 66 , 68 y 69 sobre admisibilidad, valoración y excepciones para actualizar tasaciones.

Conforme a los requerimientos del REA, la cartera de créditos quedó distribuida como sigue:

Créditos Comerciales: la entidades de intermediación financiera deberán segmentar los deudores comerciales en tres grupos, en función a sus obligaciones consolidadas en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- a) **Menores deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Para la clasificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda en la entidad.
- b) **Medianos deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza considerando un análisis de indicadores financieros y su comportamiento de pago, conforme a las políticas de créditos de la Entidad. Se asignará una única clasificación a estos deudores, en base a las consideraciones estipuladas en el Reglamento del REA.
- c) **Mayores deudores comerciales:** se basa en un análisis categorizado realizado de cada deudor y su clasificación se hará de manera individual y sobre la base de su capacidad e historial de pago, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Estos cambios se realizaron conforme a lo establecido en la circular No.004/18 de fecha 22 de enero de 2018, en la cual se actualiza el mecanismo de determinación de menores, medianos y mayores deudores comerciales, conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, del 28 de septiembre de 2017.

Créditos de consumo e hipotecario: el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

- **Créditos reestructurados**

La clasificación inicial de riesgo del crédito reestructurado no menor de "B", debe ser la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Esta clasificación podrá ser modificada en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagará y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta llegar a la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los mayores deudores comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

- **Rendimientos por cobrar**

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados.

La provision para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- **Constitución de provisión**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) emitido por la Junta Monetaria del Banco Central.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos, según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E). Las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas, y la tercera son aquellas provisiones que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligados a las variaciones en el ciclo económico. Las entidades de intermediación financiera podrán constituir las provisiones anticíclicas de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo y no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

El Reglamento de Evaluación de Activos (REA), en su Artículo 82 establece la cobertura de provisiones de la cartera vencida. Las provisiones de cartera de créditos constituidas por las entidades de intermediación financiera, deben cubrir por lo menos el 100% de la cartera vencida.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

La circular 005/08 de aprobación y puesta en vigencia del Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente, establece que no se requerirá autorización previa para transferir los excedentes de provisiones que se generen de cancelaciones y mejorías en las calificaciones de deudores y emisores, formalización de garantías, venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, entre otros.

Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

- **Consideración de la garantía**

Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos y las modificaciones realizadas, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Éstas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

El 9 de marzo de 2018 se incluyeron cambios conforme a lo establecido en la circular No.008/18 la cual pone en vigencia la tercera versión aprobada del "Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías", con la finalidad de adecuar dicho instructivo, a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Actualizar las disposiciones relativas a la evaluación y formalización de las nuevas garantías admisibles, correspondientes a los certificados de garantías recíprocas y a las cuotas de participación de fondos de inversión.

Conforme al Artículo 68 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las garantías deben ser valoradas a precio de mercado, esto es, a valores de realización, efectuadas por un tasador profesional empleado o no de la entidad de intermediación financiera, debidamente acreditado, que esté inscrito en el Instituto de Tasadores Dominicanos, Inc. (ITADO), Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en otro gremio de reconocido prestigio que agrupe estos profesionales, con acreditación de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV).

Para las garantías correspondientes a bienes muebles e inmuebles que no sean consideradas admisibles para los fines de mitigación de provisiones, no se requerirá la actualización de las tasaciones de dichas garantías. Lo anterior no contraviene con el requerimiento de la tasación correspondiente al momento de otorgar un crédito.

El Reglamento de Evaluación de Activos, en su Artículo 69 "Excepciones para actualización de tasaciones", instituye lo siguiente: Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía, que de conformidad con lo indicado en el Artículo 68 de este Reglamento, requieran una nueva tasación para actualizar su valor, las entidades podrán no realizar la misma, siempre y cuando el crédito esté al día y que se cumpla alguno de los criterio establecidos en este mismo Artículo.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

g) Propiedad, muebles, y equipos y depreciación

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificaciones	Entre 20 y 50 años
Mobiliarios y equipos	4 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	4 años
Otros muebles y equipos	4 años

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, estos representan el 24.2% y 29.7% respectivamente, del patrimonio técnico.

h) Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

El Reglamento para Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos, contados a partir de los 120 días de la fecha de sentencia de adjudicación o del contrato de dación en pago legalizado. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles	100% Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100% Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación o recibidas en dación de pago, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos no pueden liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, las mismas pueden ser transferidas a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

i) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por dicho organismo.

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipados y otros pagos adelantados. Los seguros pagados por anticipados y los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual la Asociación recibe el servicio pagado.

j) Intangibles

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de 5 años. De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha entidad.

k) Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de cambio en el mercado era alrededor de RD\$52.90 y RD\$50.20, respectivamente, con relación al dólar de Norteamérica.

l) Costo de beneficios de empleados

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Asociación reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos. La Asociación se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación sobre los beneficios al personal.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley, los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

m) Valores en circulación

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- **Ingresos y gastos por intereses financieros**

La Asociación registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Las provisiones creadas para los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos, no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

- **Ingresos por comisiones y otros servicios varios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurrir.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- **Otros ingresos y otros gastos operacionales**

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

- **Otros ingresos y gastos**

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

o) Provisiones

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal d) y f) sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

p) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIC No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Asociación considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Asociación cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Asociación cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

q) Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

r) *Deterioro del valor de los activos*

La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

s) *Contingencias*

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

t) *Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xi) De conformidad con el manual de contabilidad para las instituciones financieras, la Asociación registra las provisiones para prestaciones laborales como provisiones que corresponden efectuar por obligaciones no formalizadas como tales, pero que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y las constituidas por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la institución posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Las Normas Internacionales de Información Financiera indica que la entidad deberá reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como y gasto, y solo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro; o
- b) Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

La entidad estará comprometida de forma demostrable con la rescisión cuando, y solo cuando, tenga un plan formal detallado para efectuar la misma, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta.

- xii) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

- xiv) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

u) Nuevos pronunciamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 16, "Arrendamientos" (efectiva el 1 de enero de 2019). Esta norma sustituye los criterios de reconocimiento, medición y divulgación contenidos en la NIC 17 "Arrendamientos", la cual identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo, y como operativos al resto de los arrendamientos. La NIIF 16 elimina esta clasificación y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por "derecho a uso" en la mayoría de los arrendamientos, excepto algunas excepciones con arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Esas modificaciones son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales.

El efecto más significativo de los nuevos requerimientos será un incremento de los activos y pasivos por arrendamiento, así como los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, disminuyendo los gastos de arrendamientos previamente reconocidos como operativos. Se permite la aplicación anticipada en la medida que también se haya aplicado de manera anticipada la NIIF 15.

3. Cambios en las políticas contables

Los cambios realizados al manual de contabilidad por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, fueron los siguientes:

Año 2019:

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 001/19 la cual modifica el nombre del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, por "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos". Asimismo, aprobar y poner en vigencia dicho Manual para adecuar el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades y la información mínima a revelar en los estados financieros auditados, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este Manual entrará en vigencia a partir de enero 2021.
- 1) Amplia las disposiciones del Capítulo I: "Disposiciones generales" para la adopción de los principios establecidos en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2) Incorpora las cuentas contables para el registro de las nuevas operaciones permitidas por la normativa vigente, acorde a los criterios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relativas a títulos con pacto de recompra, derivados, contratos de préstamos de valores, depósitos de ahorros programado, valores e instrumentos hipotecarios, financiamientos de margen, servicios fiduciarios, servicios de agente de garantías y titularización de cartera hipotecaria.
- 3) Dispone que los contratos de compra o venta convencional de activos financieros se registren utilizando el método de liquidación, conforme se establece en el Capítulo I: "Disposiciones generales".
- 4) Modifica los criterios establecidos para que las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en los fondos de inversiones, se clasifiquen según se midan posteriormente, sobre la base del modelo de negocio definido por la Entidad y las características de los flujos contractuales, en una de las categorías siguientes:
 - a) 131.00 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
 - b) 132.00 Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio
 - c) 133.00 Inversiones a costo amortizado

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

3. Cambios en las políticas contables (Continuación)

- 5) Dispone que las inversiones representativas adquiridas por la Entidad en otras sociedades se contabilicen aplicando el método de la participación, exceptuando las inversiones en sociedades donde no se tenga una influencia significativa, las cuales se contabilizarán a costo.
 - 6) Establece un plazo de noventa (90) días para solicitar la autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de las erogaciones por concepto de software. Las Entidades que no realicen la solicitud en el plazo establecido deberán reconocer como gasto del ejercicio.
 - 7) Modifica el modelo del "Informe del auditor independiente sobre los estados financieros auditados" puesto en vigencia por la circular No.002/17, para la adopción de la NIA 720 Responsabilidades del auditor con respecto a otra información.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 002/19 Aplicación de las disposiciones contenidas en el reglamento para auditoría externas, sobre la selección y contratación de las firmas de auditores externos, mediante concurso. En esta circular se dispone que el informe del Comité de auditoría sobre su recomendación a la designación de la firma de auditores externos sea presentado al consejo con una periodicidad anual, este debe justificar su recomendación y verificar que la firma cumpla con los requisitos establecidos en el título III del Reglamento para Auditorías Externas. Asimismo, se debe seleccionar la firma mediante concurso con una periodicidad de 3 años.

Mediante la Tercera Resolución la Junta Monetaria de fecha 27 de junio de 2019, se autorizó al Banco Central a una reducción del encaje legal requerido en un 0.5% del pasivo sujeto a encaje legal, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos pasarían de un 6.9% a un 6.4%.

Año 2018:

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 001/18 el cual establece eliminar el informe de los auditores externos sobre índices y relaciones técnicas y requerir a las entidades de intermediación financiera incorporar en las notas a los estados financieros auditados, la revelación sobre el cumplimiento de las disposiciones y relaciones técnicas, establecidas por la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera y la normativa vigente, requerido en el artículo 17 del Reglamento de Auditores Externos y en el Capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.003/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", conforme con las disposiciones de la Ley No.155-17, del 1 de junio de 2017.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.007/18 en la cual se dispone que las entidades de intermediación financiera deben presentar los cargos por retención de impuestos, sobre todas las operaciones sujetas a retención, de forma desagregada y por cada transacción realizada. Esta información debe estar reflejada en los estados de cuenta de los clientes y en las plataformas electrónicas de las entidades.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.009/18 la cual aprueba y pone en vigencia la modificación al "Manual de Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en riesgos".

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

3. Cambios en las políticas contables (Continuación)

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.010/18 la cual reitera la obligatoriedad de remitir de manera directa los reportes de operaciones sospechosas (ROS), única y exclusivamente, a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.011/18 la cual confirma la aceptación de certificación con firma digital, del impuesto al patrimonio inmobiliario (IPI) al día, para personas físicas y Fideicomisos, emitida por la DGII.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.013/18 la cual establece que las entidades de intermediación financiera que utilicen cajeros automáticos, habilitados para procesar transacciones de depósitos, tanto a cuentas propias del cliente como a cuentas de terceros, deben contar con mecanismos para la identificación y verificación del depositante, sea este cliente o no, mediante el uso de una tarjeta bancaria local con estatus activo, a la cual el cajero automático le deberá validar de forma combinada, chip, banda magnética y número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés), a fin de asegurar el registro de la identidad de la persona que está realizando el depósito en el cajero automático. Además, deben implementar controles de prevención y detección, así como procedimientos para el monitoreo, incluyendo reportes estadísticos, de las transacciones procesadas a través de su red de cajeros automáticos, cuyo alcance debe cubrir a los beneficiarios, los depositantes y las transacciones propias de este canal de distribución, con la finalidad de identificar y detectar metodologías y patrones transaccionales, que pudiesen generar una sospecha de estar involucradas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y a la vez, promover el diseño o reajuste de los mecanismos de control y las señales de alerta implementados. Asimismo, las entidades de intermediación financiera deben implementar políticas que rijan el funcionamiento de su red de cajeros automáticas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.017/18 la cual aprueba y pone en vigencia la modificación al "Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgo".

4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>			
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
<u>Activos:</u>				
Fondos disponibles	100,561	5,319,892	185,977	9,336,562
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total activos y contingencias	100,561	5,319,892	185,977	9,336,562
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<u>Pasivos:</u>				
	-	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Posición larga de moneda extranjera	100,561	5,319,892	185,977	9,336,562
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario (Continuación)

La tasa de cambio usada para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de RD\$52.90 y RD\$50.20, respectivamente en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

5. Fondos disponibles

Los fondos disponibles se detallan como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Efectivo:		
Caja	31,605,000	30,600,000
Banco Central de la República Dominicana (a)	334,759,233	310,793,382
Bancos del país	199,117,320	169,933,951
	<hr/>	<hr/>
Total	565,481,553	511,327,333
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las autoridades monetarias exigen un encaje legal, equivalente al 6.4% y 7.9%, respectivamente, de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. A dichas fechas la Asociación mantenía efectivo en el Banco Central de la República Dominicana, menos monto especializado para préstamos, por montos de RD\$280,361,698 y RD\$297,801,758, con un encaje legal requerido de RD\$251,459,427 y RD\$289,621,940, presentando un exceso con relación a la cantidad mínima requerida de RD\$28,902,271 y RD\$8,179,818, respectivamente, ver nota 20.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

6. Inversiones

a) Otras inversiones en instrumentos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2019				
Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	50,000,000	8.39%	2020
Depósito a plazo fijo	Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos	10,150,000	5.75%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	50,000,000	8.30%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple ADEMI, S.A.	35,000,000	7.40%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A.	50,000,000	8.49%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	50,000,000	8.01%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple	50,000,000	7.55%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple BHD-León, S.A.	60,000,000	8.90%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	45,000,000	8.50%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.	30,000,000	8.15%	2020
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	200,000,000	16.0%	2020
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	45,600,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	10.5%	2023
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	100,000,000	10.6%	2024-2026
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	11.5%	2024
Bonos y obligaciones	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	10.4%	2026
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	393,154,215	7.48%	2020
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	110,000,000	3.00%	2020
Sub-total		1,528,904,215		
Rendimientos por cobrar		28,454,964		
Prima por Amortización en instrumento de deuda		37,960,468		
Amortización descuento / prima en inversiones		(2,859,683)		
Provisión para inversiones		(4,313,636)		
Total		1,588,146,328		

Al 31 de diciembre de 2018				
Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	45,000,000	9.17%	2019
Depósito a plazo fijo	Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos	10,150,000	5.50%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	30,000,000	9.00%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple ADEMI, S.A.	35,000,000	9.04%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A.	35,000,000	9.00%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	35,000,000	9.21%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple	30,000,000	8.75%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple BHD-León, S.A.	40,000,000	9.39%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	30,000,000	9.75%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	70,600,000	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	150,000,000	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	126,000,000	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	96,400,000	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	15%	2019
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	599,820,054	5.4%	2019
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	38,000,000	4%	2019
Sub-total		1,420,970,054		
Rendimientos por cobrar		10,266,607		
Prima por Amortización en instrumento de deuda		13,231,308		
Amortización descuento / prima en inversiones		(6,172,619)		
Provisión para inversiones		(2,910,936)		
Total		1,435,384,414		

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

6. Inversiones (Continuación)

b) Rendimientos por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2019				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	141,298	8.39%	2020
Depósito a plazo fijo	Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos	-	5.75%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	236,111	8.30%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple ADEMI, S.A.	35,973	7.40%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A.	209,720	8.49%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	-	8.01%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple	245,695	7.55%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple BHD-León, S.A.	-	8.90%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	193,611	8.50%	2020
Depósito a plazo fijo	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.	147,153	8.15%	2020
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	15,336,238	16.0%	2020
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,689,403	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,542,435	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,236,436	10.5%	2023
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	3,286,987	10.6%	2024-2026
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	819,178	11.5%	2024
Bonos y obligaciones	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	3,325,685	10.4%	2026
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	9,041	7.48%	2020
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	-	3.00%	2020
Total		28,454,964		

Al 31 de diciembre de 2018				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	175,208	9.17%	2019
Depósito a plazo fijo	Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos	-	5.50%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	155,001	9.00%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple ADEMI, S.A.	43,958	9.04%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A.	147,040	9.00%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	-	9.21%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple	189,583	8.75%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple BHD-León, S.A.	11,722	9.39%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	211,250	9.75%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,912,847	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	2,222,466	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,866,871	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,428,305	10.4%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,808,219	15%	2019
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	4,164	5.4%	2019
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	89,973	4%	2019
Total		10,266,607		

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

7. Cartera de créditos

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
a) Por tipo de crédito:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	976,962,942	1,010,103,094
Subtotal	976,962,942	1,010,103,094
<u>Créditos de consumo:</u>		
Préstamos de consumo	753,426,884	701,196,564
Subtotal	753,426,884	701,196,564
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	803,436,654	692,308,239
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	103,446,309	102,230,337
Subtotal	906,882,963	794,538,576
Rendimientos por cobrar	24,847,073	25,034,330
Provisiones para créditos	(94,788,563)	(73,996,323)
Total	2,567,331,299	2,456,876,241
b) Condición de la cartera de créditos:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	925,636,978	982,123,074
Reestructurada	28,224,705	16,196,246
Vencida:		
De 31 a 90 días	1,434,452	781,353
Por más de 90 días	7,207,846	3,345,571
Cobranza judicial	7,908,268	4,692,057
Subtotal	970,412,249	1,007,138,301

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

7. Cartera de créditos (Continuación)

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
<u>Microcréditos:</u>		
Vigentes	6,113,656	2,462,428
Vencida:		
De 31 a 90 días	6,457	29,563
Por más de 90 días	372,568	414,791
Cobranza judicial	58,012	58,011
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	6,550,693	2,964,793
	<hr/>	<hr/>
<u>Consumo:</u>		
Vigentes	714,272,805	664,921,546
Reestructurada	5,198,439	5,310,979
Vencida:		
De 31 a 90 días	1,508,793	1,693,945
Por más de 90 días	31,948,023	22,428,495
Cobranza judicial	498,824	6,841,599
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	753,426,884	701,196,564
	<hr/>	<hr/>
<u>Hipotecaria:</u>		
Vigentes	906,264,418	786,539,571
Vencida:		
De 31 a 90 días	547,338	439,787
Por más de 90 días	71,207	60,314
Cobranza judicial	-	7,498,904
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	906,882,963	794,538,576
	<hr/>	<hr/>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes	19,032,398	18,881,761
Vencidos:		
De 31 a 90 días	2,050,462	2,875,322
Por más de 90 días	2,801,832	1,880,939
Reestructurados	551,556	316,871
Cobranza judicial	410,825	1,079,437
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	24,847,073	25,034,330
	<hr/>	<hr/>
Provisiones para créditos	(94,788,563)	(73,996,323)
	<hr/>	<hr/>
Total	2,567,331,299	2,456,876,241
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

7. Cartera de créditos (Continuación)

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
c) Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes (1)	1,528,503,571	1,321,492,314
Con garantías no polivalentes (2)	-	-
Sin garantías	1,108,769,218	1,184,345,920
	<u>2,637,272,789</u>	<u>2,505,838,234</u>
Subtotal		
Rendimientos por cobrar	24,847,073	25,034,330
Provisiones para créditos	<u>(94,788,563)</u>	<u>(73,996,323)</u>
Total	<u>2,567,331,299</u>	<u>2,456,876,241</u>

(1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos:

Propios	2,637,272,789	2,505,838,234
	<u>2,637,272,789</u>	<u>2,505,838,234</u>
Subtotal		
Rendimientos por cobrar	24,847,073	25,034,330
Provisiones para créditos	<u>(94,788,563)</u>	<u>(73,996,323)</u>
Total	<u>2,567,331,299</u>	<u>2,456,876,241</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	129,369,920	50,786,519
Mediano plazo (más de un año hasta tres años)	615,959,639	699,268,248
Largo plazo (más de tres años)	1,891,943,230	1,755,783,467
	<u>2,637,272,789</u>	<u>2,505,838,234</u>
Subtotal		
Rendimientos por cobrar	24,847,073	25,034,330
Provisiones para créditos	<u>(94,788,563)</u>	<u>(73,996,323)</u>
Total	<u>2,567,331,299</u>	<u>2,456,876,241</u>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

7. Cartera de créditos (Continuación)

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
f) Por sectores económicos:		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	99,105,756	88,364,506
Industrias manufactureras	25,614,904	28,227,038
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,552,731	-
Construcción	156,126,396	110,183,505
Comercio al por mayor y al por menor	214,385,058	220,451,789
Hoteles y Restaurantes	-	5,195,455
Intermediación financiera	21,467,539	13,893,289
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	161,217,564	219,818,886
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,811,464	24,062,957
Actividades de organizaciones políticas	4,999,999	4,999,999
Servicios sociales y de salud	27,079,100	21,871,383
Actividades de diagnósticos clínicos patológicos y otros diagnósticos referentes	8,044,346	22,269,995
Actividades jurídicas	5,210,111	-
Transporte marítimo y cabotaje	-	8,341,215
Otras actividades de servicios comunitarios y personales	1,892,657,821	1,738,158,217
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	2,637,272,789	2,505,838,234
	<hr/>	<hr/>
Rendimientos por cobrar	24,847,073	25,034,330
Provisiones para créditos	<u>(94,788,563)</u>	<u>(73,996,323)</u>
Total	<u>2,567,331,299</u>	<u>2,456,876,241</u>

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

8. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Comisiones por cobrar	1,566,616	363,517
Cuentas a recibir diversas:		
• Gastos por recuperar (a)	273,447	183,190
• Depósitos en garantía (b)	117,045	99,363
• Primas de seguros por cobrar (c)	922,714	847,919

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

8. Cuentas por cobrar (Continuación)

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
• Otras cuentas a recibir (d)	1,204,321	895,395
Total	4,084,143	2,389,384

- (a) Corresponde a los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados.
- (b) Corresponde a los registros de los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.
- (c) Corresponde a los seguros cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos y que están pendientes de cobro al cierre del año fiscal.
- (d) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	20,817,435	10,114,711
(Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos)	(9,074,984)	(6,464,984)
Total	11,742,451	3,649,727

Por antigüedad:

Bienes recibidos en recuperación de créditos :		
Hasta 40 meses de adjudicados	17,457,810	6,755,086
Más de 40 meses de adjudicado	3,359,625	3,359,625
Subtotal	20,817,435	10,114,711

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos (Continuación)

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(5,715,359)	(3,105,359)
Más de 40 meses de adjudicado	(3,359,625)	(3,359,625)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(9,074,984)	(6,464,984)
	<hr/>	<hr/>
Total	11,742,451	3,649,727
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

10. Inversión en acciones

La cuenta de inversiones en acciones, está compuesta de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2019

Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor Nominal
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	196,300	N/D	Comunes	N/D
	<hr/>			
Total	196,300			
	<hr/> <hr/>			

Al 31 de diciembre de 2018

Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor Nominal
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	196,300	N/D	Comunes	N/D
	<hr/>			
Total	196,300			
	<hr/> <hr/>			

N/D = No disponible

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

11. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2019	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios, equipos y otros	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero de 2019	39,411,144	157,345,272	82,334,140	186,252	279,276,808
Adquisiciones	-	-	7,196,514	1,932,107	9,128,621
Retiros	-	-	(13,948,307)	-	(13,948,307)
Retiros al gasto	-	-	-	(478,781)	(478,781)
Transferencias	-	-	34,017	(34,017)	-
Valor bruto al 31 de diciembre de 2019	39,411,144	157,345,272	75,616,364	1,605,561	273,978,341
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2019	-	(22,271,990)	(37,611,066)	-	(59,883,056)
Gasto de depreciación	-	(4,758,176)	(19,708,608)	-	(24,466,784)
Retiros	-	-	13,936,625	-	13,936,625
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	(27,030,166)	(43,383,049)	-	(70,413,215)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019	39,411,144	130,315,106	32,233,315	1,605,561	203,565,126
2018	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios, equipos y otros	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2018	39,411,144	156,401,221	81,122,675	1,027,178	277,962,218
Adquisiciones	-	944,051	7,191,909	-	8,135,960
Retiros	-	-	(5,980,444)	(840,926)	(6,821,370)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2018	39,411,144	157,345,272	82,334,140	186,252	279,276,808
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2018	-	(17,515,406)	(23,096,755)	-	(40,612,161)
Gasto de depreciación	-	(4,756,584)	(20,494,421)	-	(25,251,005)
Retiros	-	-	5,980,110	-	5,980,110
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2018	-	(22,271,990)	(37,611,066)	-	(59,883,056)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2018	39,411,144	135,073,282	44,723,074	186,252	219,393,752

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos no mostraba balances sobrevaluados en sus activos fijos, razón por la cual no ha constituido provisiones por ese concepto y la inversión en los mismos no excede el 100% del capital financiero de la entidad, estando dentro de los requerimientos de las normativas.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

12. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
a) Impuesto sobre la renta diferido	3,472,257	14,513,136
Subtotal	3,472,257	14,513,136
b) Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	1,398,770	893,109
Anticipo de impuesto sobre la renta	198,198	6,905,214
Otros cargos diferidos	494	516
Subtotal	1,597,462	7,798,839
c) Intangibles		
Software (a)	-	526,823
Subtotal	-	526,823
d) Activos diversos		
Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	1,005,292	1,062,388
Otros bienes diversos	3,598,463	591,770
Subtotal	4,603,755	1,654,158
Total	9,673,474	24,492,956

(a) La amortización acumulada del software al 31 de diciembre de 2019 y 2018, era de RD\$2,634,113 y RD\$2,107,290, respectivamente.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

13. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

2019	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Total
Saldos al 1 de enero del 2019	70,341,040	2,910,936	3,655,283	6,464,984	83,372,243
Constitución de provisión	29,761,997	200,000	-	142,725	30,104,722
Castigos contra provisiones	(5,060,279)	-	(239,503)	-	(5,299,782)
Transferencias netas	(4,294,474)	1,202,700	624,499	2,467,275	-
Saldos al 31 de diciembre del 2019	90,748,284	4,313,636	4,040,279	9,074,984	108,177,183
Provisiones mínimas exigidas (b)	86,378,386	4,303,463	4,040,280	9,074,984	103,797,113
Exceso (deficiencias)	4,369,898	10,173	(1)	-	4,380,070

2018	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Total
Saldos al 1 de enero del 2018	90,130,067	1,956,286	4,645,112	6,771,118	103,502,583
Constitución de provisión	531,129	-	-	-	531,129
Castigos contra provisiones	(19,380,721)	-	(1,280,748)	-	(20,661,469)
Transferencias netas	(939,435)	954,650	290,919	(306,134)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	70,341,040	2,910,936	3,655,283	6,464,984	83,372,243
Provisiones mínimas exigidas (b)	66,507,450	2,903,463	694,907	6,464,984	76,570,804
Exceso	3,833,590	7,473	2,960,376	-	6,801,439

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Institución en esas fechas, las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

14. Obligaciones con el público

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	<u>2019</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2018</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo:</u>				
De ahorros	1,674,624,784	0.5%	1,633,760,524	0.5%
A plazo	237,435	5.15%	229,624	5.15%
Total	1,674,862,219		1,633,990,148	
b) <u>Por sector:</u>				
Público no financiero	1,660,259,434	0.5%	1,585,551,759	0.5%
Privado no financiero	14,602,785	0.5%	48,438,389	0.5%
Total	1,674,862,219		1,633,990,148	
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
0 a 30 días	1,674,624,784	0.5%	1,633,760,524	0.5%
31 a 90 días	237,435	5.15%	229,624	5.15%
Total	1,674,862,219		1,633,990,148	

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	<u>2019</u> <u>RD\$</u>	<u>2018</u> <u>RD\$</u>
Plazo de tres (3) años ó más	17,640,151	16,295,644
Plazo de hasta diez (10) años	1,353,008	1,121,415
Total	18,993,159	17,417,059

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$1,673,741 y RD\$2,017,944, respectivamente, que se encuentran limitados por embargos de terceros y/o de clientes fallecidos. Al 31 de diciembre de 2019, también se mantenía RD\$6,369,058 en fondos de depósitos de ahorros afectados en garantía.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

15. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Esta cuenta se componía de la forma siguiente:

	<u>2019</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2018</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo:</u>				
De ahorro	38,115,485	0.5%	46,893,810	0.5%
Total depósitos	38,115,485		46,893,810	
b) <u>Por plazo de</u> <u>vencimiento:</u>				
0 a 30 días	38,115,485	0.5%	46,893,810	0.5%
Total depósitos	38,115,485		46,893,810	
c) <u>Por tipo de moneda</u>				
<u>En Moneda Nacional</u>				
De ahorros	38,115,485	0.5%	46,893,810	0.5%
Total	38,115,485		46,893,810	

16. Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	<u>2019</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2018</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo:</u>				
Certificados financieros	2,197,535,339	5.32%	1,995,004,646	5.79%
Contratos de participación	11,446	4.00%	11,286	4.00%
Total	2,197,546,785		1,995,015,932	
b) <u>Por sector:</u>				
Privado no financiero	2,139,835,259	5.31%	1,937,304,406	5.79%
Financiero	57,711,526	6.12%	57,711,526	5.79%
Total	2,197,546,785		1,995,015,932	

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

16. Valores en circulación (Continuación)

	<u>2019</u> Moneda nacional	Tasa promedio <u>ponderado</u>	<u>2018</u> Moneda nacional	Tasa promedio <u>ponderado</u>
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
16 a 30 días	118,237,940	5.79%	119,147,157	5.79%
31 a 60 días	14,275,013	4.58%	17,305,000	5.79%
61 a 90 días	82,208,600	4.89%	90,385,651	5.79%
91 a 180 días	184,237,068	4.72%	136,013,753	5.79%
181 a 360 días	1,723,855,912	5.59%	1,444,451,949	5.79%
Más de un año	74,732,252	7.00%	187,712,422	5.79%
Total	<u>2,197,546,785</u>		<u>1,995,015,932</u>	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación mantenía valores en circulación del público, que se encuentran afectados en garantía por RD\$76,356,589 y RD\$69,195,010, respectivamente.

17. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	<u>2019</u> RD\$	<u>2018</u> RD\$
Obligaciones financieras a la vista	36,069,124	8,227,993
Impuesto sobre la renta (a)	-	26,840,926
Acreedores diversos (b)	26,341,344	33,360,673
Otras provisiones (c)	65,403,500	75,124,157
Total	<u>127,813,968</u>	<u>143,553,749</u>

(a) Esta representado por la provisión del Impuesto Sobre la Renta por pagar correspondiente al año fiscal 2018.

(b) Corresponde a retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pagar a la DGII, primas de seguros por pagar y cuentas por pagar diversas:

	<u>2019</u> RD\$	<u>2018</u> RD\$
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución	13,411	11,756
Aportes patronales por pagar	922,113	781,071
Impuesto retenido por pagar	2,350,667	2,220,166
Primas de seguros retenidas por pagar	8,964,425	8,396,905
Retención del régimen contributivo de la Seguridad Social	414,173	352,442

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

17. Otros pasivos (Continuación)

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Anticipos prestatarios futuros pagos	6,955	172,617
Cuentas por pagar registros Cámara Civil	8,050	10,950
Depósito caja de seguridad	960,146	1,098,646
Cuentas por pagar al Banco Central de la República Dominicana	2,503,719	2,380,325
Cuentas por pagar (servicios externos)	673,290	1,885,500
Acreedores varios	9,524,395	16,050,295
	26,341,344	33,360,673
	26,341,344	33,360,673

(c) Corresponde a provisión para prestaciones laborales, bonificación y para honorarios de auditoría externa:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Prestaciones laborales	33,672,414	35,789,463
Bonificación	31,731,086	38,715,194
Honorarios de auditoría externa	-	619,500
	65,403,500	75,124,157
	65,403,500	75,124,157

18. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta	98,426,298	123,320,351
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Ingresos exentos por bonos del Ministerio de Hacienda	(46,112,311)	(39,022,688)
	(46,112,311)	(39,022,688)
	(46,112,311)	(39,022,688)
De tiempo:		
Exceso en depreciación	2,467,833	1,792,629
Impuestos no deducibles	109,645	-
Provisiones no admitidas	7,880,070	-

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

	2019 RD\$	2018 RD\$
Exceso en donaciones	50,000	-
Prima en bonos	8,754,744	9,522,901
Disminución en las provisiones para prestaciones laborales	(609,143)	(2,573,921)
Otros ajustes positivos	6,071,933	6,371,565
	24,725,082	15,113,174
Renta imponible	77,039,069	99,410,837

El impuesto sobre la renta de los años 2019 y 2018, está compuesto de la siguiente manera:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Corriente (27%)	20,800,549	26,840,926
Diferido (*)	-	-
	20,800,549	26,840,926
Menos:		
Saldo a favor	-	(6,209,593)
Anticipos pagados	(20,998,747)	(6,905,214)
Retenciones instituciones estado	(128,460)	-
Compensación autorización y otros pagos	(315,718)	-
Crédito retenciones entidades financieras	(192,261)	-
Crédito por energía renovable	(113,893)	-
Saldo a favor por impuesto sobre la renta	(948,530)	(13,114,807)

(*) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las diferencias de tiempo generaron impuestos diferidos, según se detalla a continuación:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Impuesto diferido activo neto (a)	8,899,895	5,239,583
Impuesto diferido pasivo	9,091,552	9,663,155
	17,991,447	14,902,738

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

(a) El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo neto se presenta a continuación:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$
Categoría II (1)	13,373,308	3,610,793	10,592,704	2,860,030
Categoría III	13,425,736	3,624,949	8,813,161	2,379,553
Provisiones para riesgos	6,163,531	1,664,153	-	-
Provisiones diversas	33,672,414	9,091,552	35,789,462	9,663,155
	66,634,989	17,991,447	55,195,327	14,902,738

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad decidió no, registrar el impuesto sobre la renta diferido activo resultante, debido a la incertidumbre que existe en relación a la recuperación del mismo, cuyas bases se sustentan en los resultados financieros que ha tenido la Entidad.

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Nueva reforma fiscal

Mediante la ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 27% para los años siguientes. Esta ley introdujo importantes modificaciones, entre la que podemos mencionar la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta el 31 de diciembre 2013 y posteriormente fue modificada mediante la ley 109-13, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculara de la siguiente manera: Se multiplicara el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i*3 (c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos efectuó un pago único como Anticipo adicional, en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio por concepto de anticipos sobre activos financieros durante el año 2013, por un monto de RD\$4,735,789, en cumplimiento voluntario al Acuerdo de Compromiso firmado entre las Entidades de Intermediación Financiera del país y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Dicho anticipo se compensará en un período de quince (15) años a partir del año 2014 por un monto de RD\$315,719 para cada año. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 mostraba un balance de RD\$3,157,193 y RD\$3,472,912.

19. Patrimonio neto

El patrimonio estaba compuesto de las siguiente manera:

Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo del 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable para el 2019 y 2018, es de RD\$7,762,575 y RD\$9,647,942, respectivamente. El balance acumulado para el 2019 y 2018, asciende a RD\$113,296,554 y RD\$105,533,979, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, por error se presentó una reserva aplicable en el estado de patrimonio de RD\$10,513,401 y un balance acumulado ascendente a RD\$106,399,438. Dicho error fue causado por el cálculo de reserva antes de impuesto sobre la renta y no después de impuesto como estipulan las regulaciones, por lo que reflejaba una diferencia en la reserva aplicable y acumulada de RD\$865,459, el cual fue ajustado para normalizar los balances de reserva al 31 de diciembre de 2019. Dicha corrección no implica cambios en el resultado final del patrimonio de la Entidad ni en el cálculo del índice de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tiene interés de hacer uso de los resultados acumulados.

20. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Asociación en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>Concepto de límite</u>	<u>2019</u>	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje legal (**)	6.4%	7.14%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

20. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

<u>Concepto de límite</u>	2019	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Inversiones en entidades no financieras	10%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100%	24.2%
Solvencia (***)	10.0%	28.5%

<u>Concepto de límite</u>	2018	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje Legal (**)	7.9%	8.13%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.0%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10.0%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20.0%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100.0%	29.7%
Solvencia (***)	10.0%	30.1%

(**) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del Público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo de encaje legal es como sigue:

	2019		
	<u>Encaje legal Requerido RD\$</u>	<u>Encaje legal Según la entidad (a) RD\$</u>	<u>Exceso o (Deficiencia) RD\$</u>
Encaje legal	251,459,427	280,361,698	28,902,271
	2018		
	<u>Encaje legal Requerido RD\$</u>	<u>Encaje legal Según la entidad (a) RD\$</u>	<u>Exceso o (Deficiencia) RD\$</u>
Encaje legal	289,621,940	297,801,758	8,179,818

(a) Determinación del activo o cobertura de Encaje Legal:

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Depósitos en Banco Central	310,514,276	301,270,795
Menos monto especializado para préstamos	(30,152,578)	(3,469,037)
	<u>280,361,698</u>	<u>297,801,758</u>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

20. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

(**) El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendía a RD\$842,019,043 y RD\$737,777,043, respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<u>Capital financiero</u>		
Reservas patrimoniales exigidas por el Art.15 de la Ley 5987	113,296,554	95,886,037
Resultados acumulado de ejercicios anteriores	728,722,489	641,891,006
Patrimonio técnico (A)	842,019,043	737,777,043
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, más riesgo de tasa de interés, más riesgo cambiario (B)	2,951,940,012	2,452,990,805
Índice de solvencia (A)/(B)	28.5 %	30.1 %

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias por estos conceptos.

21. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación, es como sigue:

a) *Compromisos*

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a RD\$9,060,568 y RD\$8,362,004, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

21. Compromisos y contingencias (Continuación)

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2019 y 2018, fue RD\$3,053,651 y RD\$3,032,253, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el 7 de enero de 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2019 y 2018, fue de RD\$6,529,151 y RD\$6,187,982, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

Alquiler locales comerciales

La Asociación mantiene en arrendamiento tres (3) locales comerciales donde funcionan igual número de sus agencias. En uno de estos contratos se establece que, "este no se renovará tácitamente a la llegada del término y para continuar vigente el mismo, deberá, necesariamente, suscribir un nuevo contrato"; En otro contrato queda establecido que, "si al terminar este tiempo ninguna de las partes lo hubiere denunciado, su duración se prórroga hasta que cualquiera de las partes contratantes avise con un mes de anticipación su deseo de rescindirlo". Mientras que en otro contrato queda establecido que, "el mismo puede ser terminado al concluir el tercer año de vigencia, a solicitud del inquilino quien deberá notificar su decisión con tres meses de anticipación al propietario quien deberá dar su aprobación. De no presentarse una situación que impida seguir operando y con un mes de antelación a la fecha de expiración del contrato, las partes procederán a revisar el mismo, para ajustar las nuevas condiciones, especialmente en lo concerniente al precio pagado por la locación del inmueble y se formalizará el nuevo término de vigencia que se convenga". Para el año 2019, el monto pagado por este concepto fue de RD\$551,698, mientras que para el año 2018, el gasto fue de RD\$269,323. Estas partidas de gastos están registradas en otros gastos operativos en el estado de resultado que se acompaña.

La Asociación mantiene en arrendamiento muebles, equipos y otros equipos, como son "Plantas Eléctricas, Copiadoras, Facsímiles etc." a personas físicas y jurídicas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el gasto por estos conceptos a personas físicas fue de RD\$174,195 y RD\$14,402 y a personas jurídicas de RD\$1,441,060 y RD\$1,058,156, respectivamente. Estas partidas de gastos están registradas en otros gastos operativos en el estado de resultado que se acompaña.

b) Contingencias

Demandas y litigios actuales

En el giro normal de operaciones, la institución se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de contratos. Al cierre de los presentes estados financieros existen algunas demandas pendientes de ventilación final en los tribunales del país. La Gerencia de la institución, asesorada por sus consultores legales, considera que los fallos que vendrán le darán ganancias de causas.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

21. Compromisos y contingencias (Continuación)

Fiscal

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

22. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
a) Cuentas de orden deudoras		
Garantías en poder de la Institución	4,547,914,997	3,959,057,747
Créditos otorgados pendiente de utilización	445,384,888	302,543,250
Créditos castigados	51,326,685	47,366,554
Inversiones castigadas	809,504	809,504
Rendimientos por cobrar castigados	5,028,309	4,932,609
Rendimiento en suspenso de cartera de crédito	12,071,445	7,812,719
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar	120,000,000	120,000,000
Activos totalmente depreciados	1,511	1,481
Créditos reestructurados	440,986	114,303
Inversiones adquiridas con descuento o prima	38,870,323	7,058,689
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	6,769,434	5,675,958
	5,228,618,082	4,455,372,814
b) Cuentas de orden acreedoras		
Garantías en poder de la Institución	(4,547,914,997)	(3,959,057,747)
Créditos otorgados pendiente de utilización	(445,384,888)	(302,543,250)
Créditos castigados	(51,326,685)	(47,366,554)
Inversiones castigadas	(809,504)	(809,504)
Rendimientos por cobrar castigados	(5,028,309)	(4,932,609)
Rendimiento en suspenso de cartera de crédito	(12,071,445)	(7,812,719)
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar	(120,000,000)	(120,000,000)
Activos totalmente depreciados	(1,511)	(1,481)
Créditos reestructurados	(440,986)	(114,303)
Inversiones adquiridas con descuento o prima	(38,870,323)	(7,058,689)
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	(6,769,434)	(5,675,958)
	(5,228,618,082)	(4,455,372,814)

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

23. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	131,174,430	142,700,320
Por créditos de consumo	133,163,801	126,093,438
Por créditos hipotecarios para la vivienda	95,393,478	89,190,790
Por microcréditos	1,369,340	644,958
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	361,101,049	358,629,506
	<hr/>	<hr/>
Por inversión		
Por otras inversiones en instrumento de deuda	127,125,148	101,873,760
Ganancia en venta	3	53,631
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	127,125,151	101,927,391
	<hr/>	<hr/>
Total	488,226,200	460,556,897
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(9,302,279)	(8,654,587)
Por valores en poder del público	(132,131,953)	(124,552,441)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(141,434,232)	(133,207,028)
	<hr/>	<hr/>
Por inversiones en valores		
Por amortización de prima	(8,754,745)	(6,971,713)
Por pérdida en venta	(3)	(2,551,188)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(8,754,748)	(9,522,901)
	<hr/>	<hr/>
Total	(150,188,980)	(142,729,929)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

24. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	71,300	-
Por titularización por cuenta de terceros	3,713,989	2,480,083
Otras comisiones por cobrar (a)	13,418	248,914
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	3,798,707	2,728,997
	<hr/>	<hr/>
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	410,291	299,541
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	410,291	299,541
	<hr/>	<hr/>
Diferencias de cambio:		
Por disponibilidades	340,481	388,000
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	340,481	388,000
	<hr/>	<hr/>
Ingresos diversos:		
Ingresos por disponibilidades	1,100,399	1,064,977
Otros ingresos operacionales diversos (b)	22,546,238	20,816,981
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	23,646,637	21,881,958
	<hr/>	<hr/>
Total	28,196,116	25,298,496
	<hr/>	<hr/>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por otros servicios (c)	(1,158,796)	(1,854,385)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(1,158,796)	(1,854,385)
	<hr/>	<hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

24. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Diferencias de cambio:		
Ajuste por diferencia de cambio	(4,191)	(1,980)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(4,191)	(1,980)
	<hr/>	<hr/>
Total	(1,162,987)	(1,856,365)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(a) Las otras comisiones por cobrar se componen de la siguiente manera:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Comisión por tramitación de créditos	13,418	678
Comisión por tarjeta de débito	-	248,236
	<hr/>	<hr/>
Total	13,418	248,914
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(b) Los otros ingresos operacionales diversos se componen de la siguiente manera:

Ingresos por mora	9,303,495	9,486,356
Ingresos misceláneos	13,174,946	11,330,625
	<hr/>	<hr/>
Total	22,478,441	20,816,981
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(c) Los gastos por otros servicios se componen de la siguiente manera:

Comisiones por servicios bancarios	(209,107)	(168,666)
Comisión custodia bonos	(949,689)	(795,797)
Comisión por servicios cajero automático	-	(889,922)
	<hr/>	<hr/>
Total	(1,158,796)	(1,854,385)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

25. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y gastos no operacionales, se detallan como siguen:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	1,249,254	386,643
Ganancia por venta de bienes	2,467,777	584,638
Otros ingresos no operacionales (a)	16,581,639	16,206,174
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	20,298,670	17,177,455
	<hr/>	<hr/>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(110,457)	(895,660)
Otros gastos no operacionales (b)	(248,700)	(350,865)
Otros gastos	(959,485)	(752,000)
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	(1,318,642)	(1,998,525)
	<hr/>	<hr/>
Total	18,980,028	15,178,930
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(a) Los otros ingresos no operacionales se componen de la siguiente manera:

Ingresos por arrendamiento de bienes	1,274,817	1,437,013
Ingresos por primas de seguro	14,368,516	13,460,579
Otros ingresos no operacionales varios	938,306	1,308,582
	<hr/>	<hr/>
Total	16,581,639	16,206,174
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(b) Los otros gastos no operacionales se componen de la siguiente manera:

Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(164,700)	(290,365)
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	(84,000)	(60,500)
	<hr/>	<hr/>
Total	(248,700)	(350,865)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

26. Remuneraciones y beneficios sociales

El número promedio de empleados de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendía a 189 y 181, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2019	2018
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	65,832,266	55,920,624
Bonificación al personal permanente	32,808,766	41,106,784
Dietas a directores	3,546,556	2,750,711
Viáticos	1,106,051	838,828
Regalía pascual	5,499,934	4,708,600
Vacaciones	2,349,551	2,189,398
Incentivos	302,600	441,192
Otras remuneraciones al personal	3,366,349	2,515,617
Prestaciones laborales	3,500,000	-
Refrigerios	506,142	534,757
Capacitación del personal	1,085,723	648,369
Seguros para el personal	8,512,096	6,896,996
Compensación para uso de vehículo	2,570,652	1,900,358
Contribuciones a planes de pensiones (nota 30)	4,721,658	4,046,707
Otros gastos al personal	1,056,020	999,333
	<hr/>	<hr/>
Total	136,764,364	125,498,274
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por las retribuciones salariales a la alta gerencia sumaban RD\$12,545,000 y RD\$11,317,126, respectivamente.

27. Evaluación de riesgos

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, son los siguientes:

a) **Riesgo de tasas de interés**

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2019		2018	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
Activos sensibles a tasas	4,651,669,721	100,561	3,933,866,977	-
Pasivos sensibles a tasas	(3,854,900,461)	-	(1,878,754,935)	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Posición neta	796,769,260	100,561	2,055,112,042	-
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

27. Evaluación de riesgos (Continuación)

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Asociación, es como sigue:

2019	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	565,481,553	-	-	-	-	565,481,553
Inversiones en valores	310,000,000	624,842,340	207,846,480	260,367,781	160,948,399	1,564,005,000
Cartera de crédito	33,008,689	35,922,325	321,510,003	1,156,248,849	1,090,582,923	2,637,272,789
Inversiones en Acciones	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	19,032,399	30,505,426	2,801,832	962,380	-	53,302,037
Cuentas por cobrar (*)	-	3,967,100	-	-	117,043	4,084,143
Total de activos	927,522,641	695,237,191	532,158,315	1,417,579,010	1,251,844,665	4,824,341,822
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,674,624,784	-	-	-	-	1,674,624,784
Depósitos a plazo	75,809	-	161,626	-	-	237,435
Valores en circulación	382,891,444	443,736,644	1,327,694,271	43,224,426	-	2,197,546,785
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	38,115,485	-	-	-	-	38,115,485
Otras obligaciones por pagar	36,069,125	-	-	-	-	36,069,125
Otros pasivos (**)	91,744,843	-	-	-	-	91,744,843
Total pasivos	2,223,521,490	443,736,644	1,327,855,897	43,224,426	-	4,038,338,457
Posición neta	(1,295,998,849)	251,500,547	(795,697,582)	1,374,354,584	1,251,844,665	786,003,365
2018	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	511,327,333	-	-	-	-	511,327,333
Inversiones en valores	762,820,054	216,110,680	400,786,056	48,311,953	-	1,428,028,743
Cartera de crédito	46,065,892	50,357,267	261,081,195	1,229,407,751	918,926,129	2,505,838,234
Inversiones en acciones	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	18,881,761	13,141,929	1,880,939	1,396,308	-	35,300,937
Cuentas por cobrar (*)	-	2,290,021	-	-	99,363	2,389,384
Total de activos	1,339,095,040	281,899,897	663,748,190	1,279,116,012	919,221,792	4,483,080,931
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,633,760,524	-	-	-	-	1,633,760,524
Depósito a plazo	77,809	-	151,815	-	-	229,624
Valores en circulación	309,937,140	372,567,910	1,285,363,882	27,147,000	-	1,995,015,932
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	46,893,810	-	-	-	-	46,893,810
Otras obligaciones por pagar	8,227,993	-	-	-	-	8,227,993
Otros pasivos (**)	135,325,756	-	-	-	-	135,325,756
Total pasivos	2,134,223,032	372,567,910	1,285,515,697	27,147,000	-	3,819,453,639
Posición neta	(795,127,992)	(90,668,013)	(621,767,507)	1,251,969,012	919,221,792	663,627,292

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

27. Evaluación de riesgos (Continuación)

La razón de liquidez, consiste en:

	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	616%	1785%
A 30 días ajustada	259%	554%
A 60 días ajustada	315%	611%
A 90 días ajustada	537%	696%
Posición		
A 15 días ajustada	529,618,835	928,411,204
A 30 días ajustada	459,984,752	869,726,819
A 60 días ajustada	649,330,166	1,050,111,985
A 90 días ajustada	1,272,671,012	1,254,299,053
Global (meses)	18.91	22.98

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

28. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
Activos financieros:				
Fondos disponibles	565,481,553	565,481,553	511,327,333	511,327,333
Inversiones	1,564,005,000	N/D	1,428,028,743	N/D
Cartera de créditos	2,637,272,789	(a)	2,505,838,234	(a)
Rendimientos por cobrar	53,302,037	(a)	35,300,937	(a)
Inversiones en acciones	196,300	(a)	196,300	(a)
	<u>4,820,257,679</u>		<u>4,480,691,547</u>	
Pasivos:				
Obligaciones con el público	1,674,624,784	1,674,624,784	1,633,760,524	1,633,760,524
Depósitos a plazo	237,435	(a)	229,624	(a)
Valores en circulación	2,197,546,785	(a)	1,995,015,932	(a)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	38,115,485	(a)	46,893,810	(a)
	<u>3,910,524,489</u>		<u>3,675,899,890</u>	

N/D= No disponible

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

28. Valor razonable de los instrumentos financieros (Continuación)

(a) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

29. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

<u>Año</u>	<u>Créditos vigentes</u>	<u>saldos vencidos / mora</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
2019	117,527,280	5,209,750	122,737,030	275,556,195
2018	108,464,406	-	108,464,406	280,981,921

Mediante su Segunda Resolución de fecha 20 de enero del 2004, la Junta Monetaria ha autorizado la publicación del Proyecto de Reglamento "Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas", elaborado por el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos. Dicho Reglamento tiene por objeto establecer los criterios para la determinación de las vinculaciones de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con personas físicas o jurídicas y grupos de riesgo, así como la metodología que se utilizará para el cómputo de los créditos vinculados y la determinación de límites de crédito, de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del Artículo 47, de la Ley Monetaria y Financiera.

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los rangos establecidos por las regulaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad mantiene un 4.78% y 4.41%, respectivamente, de créditos a partes vinculadas del total de la cartera de crédito bruta, representando un 14.58% y 14.70% del patrimonio técnico, cumpliendo con el Artículo 27 del referido reglamento.

Los créditos vinculados a la Administración han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal.

El Reglamento de Vinculados en su Artículo 28 establece que el total de los créditos, avales y garantías que una entidad de intermediación financiera puede conceder a sus funcionarios y empleados, no podrá exceder de un 10% del patrimonio técnico de la entidad, ni individualmente podrá exceder el 10% del referido 10%. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo otorgado a funcionarios y empleados para el cumplimiento de dicho Artículo es como sigue:

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

29. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

Patrimonio técnico	<u>842,019,043</u>		<u>842,019,043</u>	
10% del patrimonio técnico	<u>84,201,904</u>		<u>84,201,904</u>	
	Monto otorgado	%	Saldo capital	%
Total de préstamos otorgados a funcionarios y empleados	29,134,606	35%	22,468,018	27%
Disponibile (a)	<u>55,067,298</u>	65%	<u>61,733,886</u>	73%
10% del 10% del patrimonio técnico	8,420,190		8,420,190	
Total de préstamo otorgado a funcionario o empleado individualmente	5,436,000	65%	5,362,835	64%
Disponibile (a)	<u>2,984,190</u>	35%	<u>3,057,355</u>	36%

(a) Al 31 de diciembre de 2019, la Asociación mantiene disponible un 65% según el monto otorgado y un 73% según el saldo de capital, del 10% del patrimonio técnico. Además mantiene disponible un 35% según el monto otorgado y un 36% según el saldo capital del 10% del 10% del patrimonio técnico dando cumplimiento al Artículo 28 del referido reglamento.

30. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos están afiliados a Administradoras de Pensiones, tales como Banreservas, AFP Popular y Scotia Crecer.

Un desglose del total de aportes realizados, es como sigue:

	<u>2019</u> <u>RD\$</u>	<u>2018</u> <u>RD\$</u>
Plan de pensiones y jubilaciones		
Monto aportado por la institución	4,721,658	4,046,707
Monto aportado por los empleados	1,908,613	1,635,781
	<u>6,630,271</u>	<u>5,682,488</u>

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)

31. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, fueron:

Descripción	2019 RD\$	2018 RD\$
Bienes adjudicados y recibidos como acción en pago	74,777,173	-
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	1,202,700	-
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	6,352,846	-
Transferencia de provisión de cartera a provisión de rendimiento de cartera	3,187,260	-
Transferencia de provisión de rendimiento de cartera a provisión de cartera	2,562,762	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera	3,885,571	-
Constitución de provisiones	30,104,722	531,129
Castigos contra provisiones	(5,299,782)	(20,661,469)
Reinversión de intereses	(9,811)	-
Retiros de activos fijos muebles y equipos	14,427,088	-

32. Hechos posteriores al cierre

Durante el transcurso del año 2020 y hasta la fecha de este informe, el organismo regulador no emitió nuevos lineamientos en cartas circulares que deban ser revelados.

Durante el año 2020 la Asociación comenzó con los procesos de implementación del Core Bancario Byte. Dicho proceso no implica ninguna situación que deba incluirse a los estados al 31 de diciembre de 2019.

33. Otras revelaciones

Durante el transcurso del año 2019 el organismo regulador emitió varias resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.

Durante el mes de octubre de 2019, a raíz del deceso de uno de los miembros del Consejo de Directores y comités (miembro externo no independiente), se efectuó un cambio en la dirección de los comités de crédito, integral de riesgo y auditoría, aprobado por el Consejo de Directores en el Acta No.10 10/2019. Además se aprobó dejar vacante el espacio dejado por el fenecido dentro del Comité de Directores y operar con 6 miembros, cumpliendo con la regulaciones actuales de no menos de 5 miembros y no más de 7. Estas informaciones fueron notificadas a la Superintendencia de Bancos, mediante comunicación escrita en su debido momento.

Durante la sesión del mes de agosto del Consejo de Directores mediante décima resolución, se aprobó el cambio de Core Bancario de Advansys, S.A., a Byte y GBM con la infraestructura AS400. Dicho proyecto abarcará la implementación del Core Bancario Byte, adquisición como servicio del hardware IBM Power S914 y alojamientos de los equipos de contingencia en la premisa GBM. Dicho cambio fue solicitado a la Superintendencia mediante comunicación escrita en su debido momento.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Valores En RD\$)**

34. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones que establecen las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos